



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 27 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 209/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00004672-4/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Juan José Albornoz, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita que Antonella Palacio continúe desempeñándose como Auxiliar en el que se encuentra confirmada y la continuidad de la designación interina de Tamara Andrea Sztokalo en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 50/2025, que Antonella Palacio se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Luciana Micaela Lerman Clemente, conforme Resolución Presidencia N° 1297/2023 y fue confirmada en otro cargo de Auxiliar en ese mismo Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 1270/2024. Se solicita que continúe desempeñándose como Auxiliar en el cargo que fue confirmada.

Que por su parte, Tamara Andrea Sztokalo se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Germán Agustín Fernández y/o mientras se extienda la promoción interina de Andrea Verónica Martínez, conforme Resolución Presidencia N° 885/2020. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Luciana Micaela Lerman Clemente conforme Res. Presidencia N° 779/2023 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía Dr. Mantaras en la Sala I de la Cámara de Apelaciones CATyRC- y en el que interinamente fue designada Antonella Palacio -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Antonella Palacio (Legajo N° 7461) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, en el que se encuentra confirmada por Resolución Presidencia N° 1270/2024.

Art. 2º: Establecer que Tamara Andrea Sztokalo (Legajo N° 5110) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Luciana Micaela Lerman Clemente en un cargo de superior jerarquía.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet [consejo.iusbaires.gob.ar](http://consejo.iusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 209/2025**